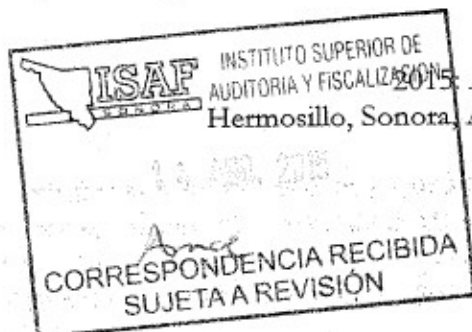


10.2
5 hoj



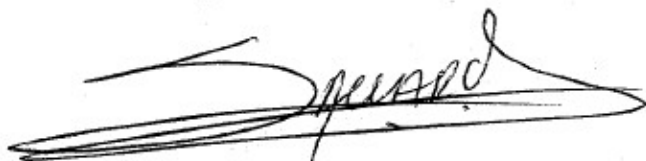
2015 Año del Empleo
Agosto 14, 2015.
Oficio No. /15

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA
Auditor Mayor del ISAF
Presente

Atendiendo su Oficio ISAF/AAE-1900-2015, estamos entregando la solventación a las observaciones notificadas en dicho documento.

Sin más por el momento quedo de usted,

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



Ing. Edgar Hiram Sallard
Director General

C.c.p. Archivo

EHS/SOM

IEEES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE
EVALUACION EDUCATIVA
DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO SONORA

Observación:

10.

Solventación:

Durante el 2014 el software utilizado para la contabilidad se adecuó al sistema solicitado para la Contabilidad Gubernamental, pero dicho sistema no genera las DIOT tal y como se venía generando anteriormente lo cual ocasionó que se presentaran de manera extemporánea y espontáneas ante la autoridad hacendaria.

En lo subsecuente se realizaron las operaciones necesarias por fuera de sistema para generar y presentar en tiempo y forma las declaraciones en mención.

Observación:

11.

Solventación:

La información referente al tercer trimestre de 2014, se había entregado sin realizar el oficio de envío siendo hasta el día 23 de enero que de manera conjunta se entregaron los correspondientes al III y IV trimestre de 2014. Se procedió a realizar la entrega de siete días de atraso con respecto a la fecha de tiene que ser entregado debido a que por motivos de salud, un servidor estuvo indispuesto.

Se procederá a realizar dichas presentaciones de manera oportuna ya que el sistema de contabilidad emite la información referida.

Observación:

12.

Solventación:

La información observada en la presente observación por un error en la generación de reportes en el sistema de contabilidad se realizó de manera extemporánea y con respecto al mes de diciembre de 2014 se procedió a realizar la entrega de siete días de atraso con respecto a la fecha de tiene que ser entregado debido a que por motivos de salud, un servidor estuvo indispuesto.

Se precederá a realizar dichas presentaciones de manera oportuna ya que el sistema de contabilidad emite la información referida.

Observación:

13.

Solventación:

Por deficiencia en el sistema de contabilidad no se registraron dichos movimientos pero se generará los movimientos recomendados para solventar la presente observación.

En un plazo no mayor de 10 días se entregará la póliza correspondiente con el soporte documental de dicha observación.